

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relación de opositores que han de realizar examen para cubrir vacantes en la Banda de Música del Cuerpo de Policía Armada.*

A propuesta de la Inspección General de Policía Armada, esta Dirección General, de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de junio de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 6 de julio del mismo año, y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 153, de 10 de igual mes y año, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes en la Banda de Música del Cuerpo de Policía Armada, ha acordado citar a examen a los aspirantes a dichas vacantes que a continuación se relacionan, debiendo sufrir reconocimiento médico y actuar ante el Tribunal nombrado al efecto en el Acuartelamiento de Policía Armada sito en la calle de Francos Rodríguez, número 112, de esta capital, en las fechas y horas que asimismo se señalan.

A las nueve horas del día 10 de diciembre próximo, presentación de todos los opositores relacionados para sufrir reconocimiento médico.

A las nueve horas del día 11 del mismo mes, examen para los opositores a los instrumentos de «Clarinete», «Bioloncello» y «Contrabajo».

A las nueve horas del día 12 del mismo mes, examen para los opositores a los instrumentos de «Saxofón Alto Mi B», «Saxofón Alto Si B», «Trompa» y «Bajo».

A las nueve horas del día 13 del mismo mes, examen para los opositores a los instrumentos de «Bombardino» y «Trombón».

#### Tribunal médico

Presidente: Comandante Médico don Félix Barahona Sainz.  
Vocales: Alféreces Médicos don Ventura Rubio Calzada y don Santos Morales Briones.

Secretario: Teniente Médico don Mario Gómez Pérez.

#### Tribunal examinador

Presidente: Teniente Coronel de Infantería don Carlos Domínguez Tejo.

Vocales: Comandante Director Músico don Francisco Lorenzo Pérez, Capitán Director Músico don Isidoro García Polo, Capitán Director Músico don Cipriano García Polo.

Secretario: Teniente Director Músico don Florencio Murazábal Amores.

#### Relación nominal de opositores que se citan a examen

1. Sargento 1.º Músico don Manuel Conde Bartolomé.
2. Sargento Músico don Francisco García Sánchez.
3. Sargento Músico don Cristóbal Moreno Rama.
4. Sargento Músico don Agapito Verdeguez Agustí.
5. Sargento Músico don Vicente Morato Tarazona.
6. Cabo Músico don Juan José Clemente Bueno.
7. Cabo Músico don Antonio Ramiro Fernández.
8. Cabo Músico don José Antonio Torres Alias.
9. Cabo Músico don Jaime Varela Villar.
10. Cabo Músico don Vicente Ballesteros Escorial.
11. Policía Músico don Venancio González Solana.
12. Policía Músico don Juan Adolfo Larráz Quintana.
13. Policía Músico don Pedro Fernández López.
14. Policía Armado don Graciano Sánchez Ribagorda.
15. Policía Armado don Regino Díaz Rodríguez.
16. Policía Armado don Enrique García Catalán.
17. Policía Armado don Antonio Juárez Bayón.
18. Guardia Civil don Alejandro Acevedo Roldán.
19. Guardia Civil don Andrés Costumero Leno.
20. Guardia Civil don José Ramos Garcés.
21. Guardia Civil don Desiderio Ibañes López.
22. Recluta don Vicente Agullar Gabarda.
23. Educando Músico don Fernando Alandes Talens.
24. Educando Músico don José María Valls Satorres.
25. Educando Músico don Andrés Martos Calle.
26. Educando Músico don Julio Alonso Fernández.

27. Paisano don José Balaguer Zarzo.
28. Paisano don Eusebio Ballesteros Perea.
29. Paisano don Emilio Casas Verdugo.
30. Paisano don Rafael Collado Bueno.
31. Paisano don Manuel Contreras Corzo.
32. Paisano don Julio Francés Arrabal.
33. Paisano don Jesús Gómez García.
34. Paisano don Francisco Hernández Yagüe.
35. Paisano don Miguel Llopis Vernat.
36. Paisano don Manuel Luque Llamas.
37. Paisano don José Antonio Merino Sánchez.
38. Paisano don José Mora Cervera.
39. Paisano don Eduardo Andreu Mora.
40. Paisano don Francisco Pastor Penelas.
41. Paisano don José A. Picornell Terrades.
42. Paisano don José Luis Rubio Pons.
43. Paisano don Carmelo Salgado Morgado.
44. Paisano don Desiderio Tavira Sánchez.
45. Paisano don Pergentino Herrero Llorente.

*Relación de opositores que han sido excluidos por no reunir algunas de las normas de la Orden de convocatoria*

1. Don Daniel Lillo Pérez. Motivo: No reúne condición 2.ª, norma 2.ª

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer la plaza de Subjefe de Taller de la plantilla de personal operario de esta Jefatura.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 31 de octubre de 1968 ha sido autorizada la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer la plaza de Subjefe de Taller de la plantilla de personal operario de esta Jefatura.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, se convoca concurso-oposición libre para proveer la plaza citada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere:

- a) Ser español.
- b) Tener la edad de dieciocho años cumplidos sin rebasar la de cuarenta y cinco el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes. Se exceptúa de este límite de edad al personal de plantilla acogido al Reglamento General de Trabajo de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) No tener defecto físico, mental o enfermedad que incapacite para el desempeño del puesto de trabajo.

Segunda.—Las solicitudes para participar en el concurso-oposición se efectuarán mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Granada, con domicilio en Gran Vía, 32, escrita de puño y letra del interesado, en la que hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja de la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Se reconoce expresamente como mérito la antigüedad en el Servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional, y el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante objeto de la convocatoria.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., naran constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de los aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quinta.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre conocimientos teórico-prácticos de las distintas especialidades de un taller de maquinaria de obras públicas y dirección del mismo. Deberán poseer dotes de mando y sentido de responsabilidad.

Sexta.—A propuesta del Tribunal que se designe, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura Provincial de Carreteras acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba de un mes que determina el artículo 28 del Reglamento, durante el cual el aspirante deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria, cuya falta producirá la anulación de la admisión.

Granada, 7 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.—6.157-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 4 de noviembre de 1968 por la que se dispone la apertura de un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1967 se anunció concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año desde que el citado concurso-oposición fué convocado, sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en la Orden de convocatoria, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre de 1967.

2.º El aspirante que según resolución del Rectorado de la Universidad de Madrid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1968 figura admitido al concurso-oposición de la plaza de referencia no habrá de presentar nueva solicitud por considerarse que continúa en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 4 de noviembre de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Histología y Embriología general», vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad de ex-

presada, adscrita a la enseñanza de «Histología y Embriología general», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintitún años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 4 de noviembre de 1968 por la que se dispone la apertura de un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de octubre de 1967 se anunció concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Psicología general», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.